



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS RAC S.R.L - JUNIO 2026

VISTO:

El requerimiento presentado por el responsable del Departamento de Informática de la Facultad de Lenguas, mediante el cual solicita el aval para la adquisición de tres (3) tóners destinados a la impresora del Despacho de Posgrado, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas de dicha dependencia;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con insumos requeridos para asegurar el adecuado funcionamiento de los equipos de impresión y optimizar las tareas administrativas;

Que la adquisición fue efectivamente realizada y los insumos fueron destinados al funcionamiento de la impresora del Despacho de Posgrado;

Que la erogación correspondiente será afrontada con Recursos Propios;

Que la presente erogación se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la Factura Tipo "B" N° 00005-00002367, de fecha 16 de junio de 2026, emitida por la firma RAC S.R.L., CUIT N° 30-70887317-5, correspondiente a la adquisición de tres (3) toners marca Samsung, destinados al funcionamiento de la impresora del Despacho de Posgrado, por un

monto total de pesos sesenta y siete mil ochocientos con 00/100 (\$67.800,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.